

## ZARATRANS S.A.S.

### MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE INFORMACIÓN PERSONAL

Septiembre 26 de 2.014

ZARATRANS S.A.S. (en adelante denominado ZARATRANS), con la finalidad de establecer prácticas uniformes para la recolección, actualización, utilización, circulación y supresión de la información (tratamiento) y de conformidad con lo establecido en Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, ha desarrollado la presente política de tratamiento de la información personal:

1. Quien en ejercicio de cualquier actividad, incluyendo en particular las comerciales y laborales, sean estas permanentes u ocasionales pueda suministrar cualquier tipo de información o dato personal a ZARATRANS y en la cual esta actúe como encargada del tratamiento o responsable del tratamiento, podrá conocerla, actualizarla y rectificarla.

2. En la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales ZARATRANS aplicará los principios establecidos en el artículo 4 de la Ley 1581 de 2012, esto según las definiciones que se establecen en la Ley: *Principio de legalidad, de libertad, de finalidad, de veracidad o calidad, de transparencia, de acceso y circulación restringida, de seguridad, de confidencialidad.*

3. La autorización del titular no será necesaria cuando se trate de: a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial. b) Datos de naturaleza pública. c) Casos de urgencia médica o sanitaria. d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos. e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

4. ZARATRANS, cuando actúe como Responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes: a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data. b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular. c) Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada. d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. e) Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. f) Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada. g) Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento. h) Tramitar las consultas y reclamos formulados. i) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos. m) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

5. ZARATRANS se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos, y sus políticas internas, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, todo lo anterior y en consonancia con el derecho fundamental y constitucional al derecho al trabajo y la libre empresa.

6. ZARATRANS, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD), administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD, es el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en Colombia; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

7. La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de ZARATRANS, requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, medio grabado o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo.

8. El Aviso de Privacidad, será utilizado en los casos en que no sea posible poner a disposición del titular, las políticas de tratamiento de la información. Este aviso contendrá como mínimo la siguiente información: a) La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento. b) El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo. c) Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

9. El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos: a) Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a ZARATRANS, en su condición de responsable del tratamiento. b) Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la autorización otorgada a ZARATRANS, en su condición de Responsable del Tratamiento. c) A recibir información por parte de ZARATRANS, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales. d) Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por, infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el Responsable del Tratamiento. e) Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes. f) Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

10. Los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, ZARATRANS hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

11. ZARATRANS garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales.

Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, ZARATRANS garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular. Lo anterior en los términos señalados por el artículo 14 de la Ley 1581 de 2014.

12. El Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos, respecto de la que ZARATRANS sea responsable del tratamiento, debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante ZARATRANS, canalizándolo y remitiéndolo a través del funcionario designado.

El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012 y en el decreto 1377 de 2013, y demás normas que los modifiquen o adicionen.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a personal de ZARATRANS la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por: a) El titular o sus causahabientes; b) Su representante, previa acreditación de la representación. En ambos casos previa la presentación de los documentos de acreditación y de identidad correspondientes. En caso de no acreditar la identidad y/o la representación, la solicitud se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por ZARATRANS señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información: a.-El nombre, identificación y dirección, física o electrónica del titular, y en defecto de lo anterior el medio para el envío y recepción de la respuesta; b.- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad del titular y de su representante; c.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.

ZARATRANS tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos señalados en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente: En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

ZARATRANS, tiene libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular, estos mecanismos se podrán deshabilitar cuando lo considere ZARATRANS. En consecuencia, se podrán habilitar y deshabilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

13. El titular tiene el derecho a solicitar a ZARATRANS la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando: a) Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente. b) Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron obtenidos. c) Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron obtenidos

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por ZARATRANS. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y ZARATRANS puede negar el ejercicio del mismo cuando: a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas. c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

14. Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, ZARATRANS deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

15. La totalidad de la información del titular puede ser transferida al exterior, sujeta a los requerimientos legales aplicables, con la aceptación de la presente política. La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con ZARATRANS, lo anterior sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, ZARATRANS, tomará las medidas necesarias para que los terceros receptores de la información conozcan y se comprometan a observar esta Política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la relación propia de la relación con ZARATRANS y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

16. ZARATRANS, también puede intercambiar Información Personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y contables, lo que incluye agentes de carga internacionales, contadores, auditores, revisores fiscales, abogados y otros asesores, representantes y terceros encargados de procedimientos y archivos, porque es necesario o apropiado: (a) para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes a que está sometido ZARATRANS y aquellas distintas a las de su país de domicilio; (b) para cumplir con procesos jurídicos; (c) para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de domicilio; (d) para hacer cumplir los términos y condiciones de ZARATRANS; (e) para proteger las operaciones de ZARATRANS; (f) para proteger derechos de ZARATRANS, de privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros; y (g) obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que puedan afectar a ZARATRANS.

17. ZARATRANS designa a la persona Vicente Zarate que ocupa el cargo de Gerencia General como la persona que recibirá, procesará y canalizará solicitudes reciba en torno al los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012, quien podrá ser contactado de la siguiente manera: e-mail [vicente\\_zarate@zaratrans.com](mailto:vicente_zarate@zaratrans.com)

El presente manual rige a partir del 26 de Septiembre de 2.014.

-----  
Zaratrans SAS  
Vicente Zarate Bermúdez  
Representante Legal